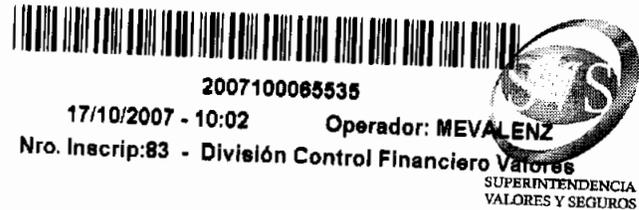


0395



Santiago, 17 de octubre de 2007

_____/



Señor
Guillermo Larraín Ríos
Superintendente
Superintendencia de Valores y Seguros
PRESENTE

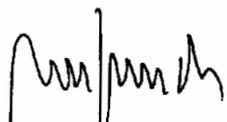
Señor Superintendente:

Por la presente y de conformidad con lo solicitado por esa Superintendencia mediante Oficio Ordinario N° 12.469, de fecha 12 de octubre de 2007 y lo dispuesto por la Ley de Mercado de Valores y la Norma de Carácter General N° 104, adjunto a enviamos a Ud. tres ejemplares de la Complementación del Prospecto que contiene los términos y condiciones de la Oferta Pública efectuada por mi representada, Compañía General de Electricidad S.A., para la adquisición de acciones y el control de Empresas Emel S.A.

Asimismo, enviamos a Ud. copia de aviso de Complementación de la Oferta Pública antes referida, publicado en día de hoy en los diarios El Mercurio de Santiago y La Tercera.

Saluda atentamente a usted,

COMPAÑÍA GENERAL DE ELECTRICIDAD S.A.


Pablo Guarda Barros
Gerente General

**Compañía General
de Electricidad S.A.**

Teatinos 280
Teléfono:
600 6243243
Fax: 680 7104
Casilla 102 - D
Santiago - Chile

COMPLEMENTACIÓN PROSPECTO

OFERTA PÚBLICA DE ADQUISICIÓN DE ACCIONES Y CONTROL DE EMPRESAS EMEL S.A.

SOCIEDAD ANÓNIMA ABIERTA
INSCRIPCIÓN REGISTRO DE VALORES SVS Nº 279

Y

A TRAVÉS DE ÉSTA DE:

EMPRESA ELÉCTRICA DE ARICA S.A.
EMPRESA ELÉCTRICA DE IQUIQUE S.A.
EMPRESA ELÉCTRICA DE ANTOFAGASTA S.A.
EMPRESA ELÉCTRICA ATACAMA S.A.
EMPRESA ELÉCTRICA DE MELIPILLA, COLCHAGUA Y MAULE S.A.
EMPRESA ELÉCTRICA DE TALCA S.A.
EMPRESA DE TRANSMISIÓN ELÉCTRICA TRANSEMEL S.A.

POR



COMPAÑÍA GENERAL DE ELECTRICIDAD S.A.

SOCIEDAD ANÓNIMA ABIERTA
INSCRIPCIÓN REGISTRO DE VALORES SVS Nº 83

COMPAÑÍA GENERAL DE ELECTRICIDAD S.A. OFRECE COMPRAR UN TOTAL DE 14.560.330. ACCIONES DE EMPRESAS EMEL S.A., EQUIVALENTES AL 100% DE LAS ACCIONES EMITIDAS POR DICHA SOCIEDAD, A UN VALOR DE DE US\$ 47,5138 POR ACCIÓN, MEDIANTE UNA OFERTA PÚBLICA DE ADQUISICIÓN DE ACCIONES, EN LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES QUE SE INDICAN EN EL PROSPECTO, EN LA PRESENTE COMPLEMENTACIÓN AL MISMO, EN EL AVISO CORRESPONDIENTE Y SU COMPLEMENTACIÓN, PUESTO A DISPOSICIÓN DE LOS INTERESADOS Y DEMÁS PERSONAS QUE ORDENA LA LEY DE MERCADO DE VALORES Y LA SUPERINTENDENCIA DE VALORES Y SEGUROS.

El prospecto y esta complementación han sido preparado por **COMPAÑÍA GENERAL DE ELECTRICIDAD S.A.** en conjunto con **BBVA CORREDORES DE BOLSA S.A.**, con el propósito de entregar antecedentes de carácter general y efectuar algunas precisiones acerca de la oferta que se describe en el mismo, a fin que cada uno de los accionistas de Empresas Emel S.A., independientemente, evalúe y decida acerca de la conveniencia de participar en la misma. La información financiera utilizada en la elaboración del presente prospecto no ha sido verificada independientemente por **BBVA CORREDORES DE BOLSA S.A.** ni por **COMPAÑÍA GENERAL DE ELECTRICIDAD S.A.**, de forma que éstos no se hacen responsables de ella. Los términos y condiciones de la oferta están contenidos en el aviso de oferta pública de adquisición de acciones de Empresas Emel S.A. publicado en los diarios El Mercurio de Santiago y La Tercera, con fecha 4 de Octubre de 2007, así como en el presente prospecto.

BBVA

ADMINISTRADOR DE LA OFERTA y ASESORES FINANCIEROS

En caso de cualquier duda relativa al presente prospecto o necesitare más información sobre los términos y condiciones de la oferta, los interesados pueden comunicarse con **BBVA CORREDORES DE BOLSA S.A.** en el teléfono 679-2750, o bien en su domicilio de Avenida Pedro de Valdivia N° 100, Piso 7, Comuna de Providencia, Santiago.

SANTIAGO, OCTUBRE DE 2007

De conformidad con las instrucciones de la Superintendencia de Valores y Seguros impartidas mediante Oficio Ordinario N° 12.469, de fecha 12 de octubre de 2007, el Oferente viene en complementar el Aviso de Inicio, reemplazando parte del mismo, en los siguientes términos:

1. Se reemplaza el punto 5.3. del Prospecto por el siguiente:

“Contactos previos en relación con la Oferta. Por instrumento privado suscrito con fecha 12 de septiembre de 2007, PPL Chile Energía Limitada, en su calidad de actual accionista controlador de Emel, se obligó a vender, en un proceso de oferta pública de adquisición de acciones, la totalidad de sus acciones en Emel a CGE, ascendentes a la fecha del Aviso de Inicio a 13.890.715 acciones, representativas aproximadamente de un 95,4% de las acciones emitidas por Emel, obligándose CGE a comprarlas. Los principales términos y condiciones indicados en dicho contrato son los siguientes: (i) CGE queda obligada a efectuar una oferta pública de adquisición de acciones por la totalidad de las acciones emitidas por Emel, oferta que debía comenzar a más tardar con fecha 5 de octubre de 2007, en los términos y de conformidad al procedimiento contemplado en la Ley de Mercado de Valores y demás normativas aplicables; (ii) El precio a pagar a PPL Chile Energía Limitada por las 13.890.715 acciones será la suma de US\$660.000.000, equivalente a US\$47,5138 por acción de Emel, suma que se pagará en Dólares; (iii) Ambas partes del contrato tienen la posibilidad de ponerle término al mismo, en caso de no materializarse la compraventa acordada, de conformidad a la Ley Mercado de Valores, dentro de los 75 días siguientes a la fecha del contrato; (iv) Que no exista acto de autoridad alguna que prohíba o impida la venta de las acciones de Emel a CGE; (v) La transferencia y pago de las acciones se efectuará el día de publicación del Aviso de Resultado, de conformidad a la Ley de Mercado de Valores.”

2. Se reemplaza el segundo párrafo del punto 7.6. del Prospecto, por el siguiente:

“En el caso de resultar exitosa la Oferta, el Aviso de Resultado contendrá el número total de Acciones Ofrecidas Comprar que serán adquiridas por el Oferente, y el porcentaje de control que adquiera el Oferente producto de la Oferta”.

3. Se reemplaza el número 11 del Prospecto, relativo al derecho de retractación, por el siguiente:

“11. Derecho de retractación.

Los accionistas que hubieren aceptado la Oferta podrán retractarse, total o parcialmente, hasta antes del vencimiento del plazo de vigencia de la misma o de su prórroga, en conformidad con la ley, mediante comunicación escrita entregada en las oficinas de BBVA Corredores de Bolsa S.A. o el corredor interviniente, donde les serán restituidos su carta de aceptación y los documentos que hubieren adjuntado a ella tan pronto como estos comuniquen su retractación por escrito, todo de conformidad a lo señalado en el artículo 211 de la Ley de Mercado de Valores.

También podrán retractarse los accionistas de su aceptación, en caso que CGE no publique el Aviso de Resultado, al tercer día de expiración del plazo de vigencia de la Oferta o de su prórroga, de conformidad a la ley.”

COMPLEMENTACIÓN PROSPECTO

OFERTA PÚBLICA DE ADQUISICIÓN DE ACCIONES Y CONTROL DE EMPRESAS EMEL S.A.

SOCIEDAD ANÓNIMA ABIERTA
INSCRIPCIÓN REGISTRO DE VALORES SVS N° 279

Y

A TRAVÉS DE ÉSTA DE:
EMPRESA ELÉCTRICA DE ARICA S.A.
EMPRESA ELÉCTRICA DE IQUIQUE S.A.
EMPRESA ELÉCTRICA DE ANTOFAGASTA S.A.
EMPRESA ELÉCTRICA ATACAMA S.A.
EMPRESA ELÉCTRICA DE MELIPILLA, COLCHAGUA Y MAULE S.A.
EMPRESA ELÉCTRICA DE TALCA S.A.
EMPRESA DE TRANSMISIÓN ELÉCTRICA TRANSEMEL S.A.

POR



COMPAÑÍA GENERAL DE ELECTRICIDAD S.A.

SOCIEDAD ANÓNIMA ABIERTA
INSCRIPCIÓN REGISTRO DE VALORES SVS N° 83

COMPAÑÍA GENERAL DE ELECTRICIDAD S.A. OFRECE COMPRAR UN TOTAL DE 14.560.330. ACCIONES DE EMPRESAS EMEL S.A., EQUIVALENTES AL 100% DE LAS ACCIONES EMITIDAS POR DICHA SOCIEDAD, A UN VALOR DE DE US\$ 47,5138 POR ACCIÓN, MEDIANTE UNA OFERTA PÚBLICA DE ADQUISICIÓN DE ACCIONES, EN LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES QUE SE INDICAN EN EL PROSPECTO, EN LA PRESENTE COMPLEMENTACIÓN AL MISMO, EN EL AVISO CORRESPONDIENTE Y SU COMPLEMENTACIÓN, PUESTO A DISPOSICIÓN DE LOS INTERESADOS Y DEMÁS PERSONAS QUE ORDENA LA LEY DE MERCADO DE VALORES Y LA SUPERINTENDENCIA DE VALORES Y SEGUROS.

El prospecto y esta complementación han sido preparado por **COMPAÑÍA GENERAL DE ELECTRICIDAD S.A.** en conjunto con **BBVA CORREDORES DE BOLSA S.A.**, con el propósito de entregar antecedentes de carácter general y efectuar algunas precisiones acerca de la oferta que se describe en el mismo, a fin que cada uno de los accionistas de Empresas Emel S.A., independientemente, evalúe y decida acerca de la conveniencia de participar en la misma. La información financiera utilizada en la elaboración del presente prospecto no ha sido verificada independientemente por **BBVA CORREDORES DE BOLSA S.A.** ni por **COMPAÑÍA GENERAL DE ELECTRICIDAD S.A.**, de forma que éstos no se hacen responsables de ella. Los términos y condiciones de la oferta están contenidos en el aviso de oferta pública de adquisición de acciones de Empresas Emel S.A. publicado en los diarios El Mercurio de Santiago y La Tercera, con fecha 4 de Octubre de 2007, así como en el presente prospecto.

BBVA

ADMINISTRADOR DE LA OFERTA y ASESORES FINANCIEROS

En caso de cualquier duda relativa al presente prospecto o necesitare más información sobre los términos y condiciones de la oferta, los interesados pueden comunicarse con **BBVA CORREDORES DE BOLSA S.A.** en el teléfono 679-2750, o bien en su domicilio de Avenida Pedro de Valdivia N° 100, Piso 7, Comuna de Providencia, Santiago.

SANTIAGO, OCTUBRE DE 2007

De conformidad con las instrucciones de la Superintendencia de Valores y Seguros impartidas mediante Oficio Ordinario N° 12.469, de fecha 12 de octubre de 2007, el Oferente viene en complementar el Aviso de Inicio, reemplazando parte del mismo, en los siguientes términos:

1. Se reemplaza el punto 5.3. del Prospecto por el siguiente:

“Contactos previos en relación con la Oferta. Por instrumento privado suscrito con fecha 12 de septiembre de 2007, PPL Chile Energía Limitada, en su calidad de actual accionista controlador de Emel, se obligó a vender, en un proceso de oferta pública de adquisición de acciones, la totalidad de sus acciones en Emel a CGE, ascendentes a la fecha del Aviso de Inicio a 13.890.715 acciones, representativas aproximadamente de un 95,4% de las acciones emitidas por Emel, obligándose CGE a comprarlas. Los principales términos y condiciones indicados en dicho contrato son los siguientes: (i) CGE queda obligada a efectuar una oferta pública de adquisición de acciones por la totalidad de las acciones emitidas por Emel, oferta que debía comenzar a más tardar con fecha 5 de octubre de 2007, en los términos y de conformidad al procedimiento contemplado en la Ley de Mercado de Valores y demás normativas aplicables; (ii) El precio a pagar a PPL Chile Energía Limitada por las 13.890.715 acciones será la suma de US\$660.000.000, equivalente a US\$47,5138 por acción de Emel, suma que se pagará en Dólares; (iii) Ambas partes del contrato tienen la posibilidad de ponerle término al mismo, en caso de no materializarse la compraventa acordada, de conformidad a la Ley Mercado de Valores, dentro de los 75 días siguientes a la fecha del contrato; (iv) Que no exista acto de autoridad alguna que prohíba o impida la venta de las acciones de Emel a CGE; (v) La transferencia y pago de las acciones se efectuará el día de publicación del Aviso de Resultado, de conformidad a la Ley de Mercado de Valores.”

2. Se reemplaza el segundo párrafo del punto 7.6. del Prospecto, por el siguiente:

“En el caso de resultar exitosa la Oferta, el Aviso de Resultado contendrá el número total de Acciones Ofrecidas Comprar que serán adquiridas por el Oferente, y el porcentaje de control que adquiera el Oferente producto de la Oferta”.

3. Se reemplaza el número 11 del Prospecto, relativo al derecho de retractación, por el siguiente:

“11. Derecho de retractación.

Los accionistas que hubieren aceptado la Oferta podrán retractarse, total o parcialmente, hasta antes del vencimiento del plazo de vigencia de la misma o de su prórroga, en conformidad con la ley, mediante comunicación escrita entregada en las oficinas de BBVA Corredores de Bolsa S.A. o el corredor interviniente, donde les serán restituidos su carta de aceptación y los documentos que hubieren adjuntado a ella tan pronto como estos comuniquen su retractación por escrito, todo de conformidad a lo señalado en el artículo 211 de la Ley de Mercado de Valores.

También podrán retractarse los accionistas de su aceptación, en caso que CGE no publique el Aviso de Resultado, al tercer día de expiración del plazo de vigencia de la Oferta o de su prórroga, de conformidad a la ley.”

COMPLEMENTACIÓN PROSPECTO

OFERTA PÚBLICA DE ADQUISICIÓN DE ACCIONES Y CONTROL DE EMPRESAS EMEL S.A.

SOCIEDAD ANÓNIMA ABIERTA
INSCRIPCIÓN REGISTRO DE VALORES SVS N° 279

Y

A TRAVÉS DE ÉSTA DE:

EMPRESA ELÉCTRICA DE ARICA S.A.
EMPRESA ELÉCTRICA DE IQUIQUE S.A.
EMPRESA ELÉCTRICA DE ANTOFAGASTA S.A.
EMPRESA ELÉCTRICA ATACAMA S.A.
EMPRESA ELÉCTRICA DE MELIPILLA, COLCHAGUA Y MAULE S.A.
EMPRESA ELÉCTRICA DE TALCA S.A.
EMPRESA DE TRANSMISIÓN ELÉCTRICA TRANSEMEL S.A.

POR



COMPAÑÍA GENERAL DE ELECTRICIDAD S.A.

SOCIEDAD ANÓNIMA ABIERTA
INSCRIPCIÓN REGISTRO DE VALORES SVS N° 83

COMPAÑÍA GENERAL DE ELECTRICIDAD S.A. OFRECE COMPRAR UN TOTAL DE 14.560.330. ACCIONES DE EMPRESAS EMEL S.A., EQUIVALENTES AL 100% DE LAS ACCIONES EMITIDAS POR DICHA SOCIEDAD, A UN VALOR DE DE US\$ 47,5138 POR ACCIÓN, MEDIANTE UNA OFERTA PÚBLICA DE ADQUISICIÓN DE ACCIONES, EN LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES QUE SE INDICAN EN EL PROSPECTO, EN LA PRESENTE COMPLEMENTACIÓN AL MISMO, EN EL AVISO CORRESPONDIENTE Y SU COMPLEMENTACIÓN, PUESTO A DISPOSICIÓN DE LOS INTERESADOS Y DEMÁS PERSONAS QUE ORDENA LA LEY DE MERCADO DE VALORES Y LA SUPERINTENDENCIA DE VALORES Y SEGUROS.

El prospecto y esta complementación han sido preparado por **COMPAÑÍA GENERAL DE ELECTRICIDAD S.A.** en conjunto con **BBVA CORREDORES DE BOLSA S.A.**, con el propósito de entregar antecedentes de carácter general y efectuar algunas precisiones acerca de la oferta que se describe en el mismo, a fin que cada uno de los accionistas de Empresas Emel S.A., independientemente, evalúe y decida acerca de la conveniencia de participar en la misma. La información financiera utilizada en la elaboración del presente prospecto no ha sido verificada independientemente por **BBVA CORREDORES DE BOLSA S.A.** ni por **COMPAÑÍA GENERAL DE ELECTRICIDAD S.A.**, de forma que éstos no se hacen responsables de ella. Los términos y condiciones de la oferta están contenidos en el aviso de oferta pública de adquisición de acciones de Empresas Emel S.A. publicado en los diarios El Mercurio de Santiago y La Tercera, con fecha 4 de Octubre de 2007, así como en el presente prospecto.

BBVA

ADMINISTRADOR DE LA OFERTA y ASESORES FINANCIEROS

En caso de cualquier duda relativa al presente prospecto o necesitare más información sobre los términos y condiciones de la oferta, los interesados pueden comunicarse con **BBVA CORREDORES DE BOLSA S.A.** en el teléfono 679-2750, o bien en su domicilio de Avenida Pedro de Valdivia N° 100, Piso 7, Comuna de Providencia, Santiago.

SANTIAGO, OCTUBRE DE 2007

De conformidad con las instrucciones de la Superintendencia de Valores y Seguros impartidas mediante Oficio Ordinario N° 12.469, de fecha 12 de octubre de 2007, el Oferente viene en complementar el Aviso de Inicio, reemplazando parte del mismo, en los siguientes términos:

1. Se reemplaza el punto 5.3. del Prospecto por el siguiente:

“Contactos previos en relación con la Oferta. Por instrumento privado suscrito con fecha 12 de septiembre de 2007, PPL Chile Energía Limitada, en su calidad de actual accionista controlador de Emel, se obligó a vender, en un proceso de oferta pública de adquisición de acciones, la totalidad de sus acciones en Emel a CGE, ascendentes a la fecha del Aviso de Inicio a 13.890.715 acciones, representativas aproximadamente de un 95,4% de las acciones emitidas por Emel, obligándose CGE a comprarlas. Los principales términos y condiciones indicados en dicho contrato son los siguientes: (i) CGE queda obligada a efectuar una oferta pública de adquisición de acciones por la totalidad de las acciones emitidas por Emel, oferta que debía comenzar a más tardar con fecha 5 de octubre de 2007, en los términos y de conformidad al procedimiento contemplado en la Ley de Mercado de Valores y demás normativas aplicables; (ii) El precio a pagar a PPL Chile Energía Limitada por las 13.890.715 acciones será la suma de US\$660.000.000, equivalente a US\$47,5138 por acción de Emel, suma que se pagará en Dólares; (iii) Ambas partes del contrato tienen la posibilidad de ponerle término al mismo, en caso de no materializarse la compraventa acordada, de conformidad a la Ley Mercado de Valores, dentro de los 75 días siguientes a la fecha del contrato; (iv) Que no exista acto de autoridad alguna que prohíba o impida la venta de las acciones de Emel a CGE; (v) La transferencia y pago de las acciones se efectuará el día de publicación del Aviso de Resultado, de conformidad a la Ley de Mercado de Valores.”

2. Se reemplaza el segundo párrafo del punto 7.6. del Prospecto, por el siguiente:

“En el caso de resultar exitosa la Oferta, el Aviso de Resultado contendrá el número total de Acciones Ofrecidas Comprar que serán adquiridas por el Oferente, y el porcentaje de control que adquiera el Oferente producto de la Oferta”.

3. Se reemplaza el número 11 del Prospecto, relativo al derecho de retractación, por el siguiente:

“11. Derecho de retractación.

Los accionistas que hubieren aceptado la Oferta podrán retractarse, total o parcialmente, hasta antes del vencimiento del plazo de vigencia de la misma o de su prórroga, en conformidad con la ley, mediante comunicación escrita entregada en las oficinas de BBVA Corredores de Bolsa S.A. o el corredor interviniente, donde les serán restituidos su carta de aceptación y los documentos que hubieren adjuntado a ella tan pronto como estos comuniquen su retractación por escrito, todo de conformidad a lo señalado en el artículo 211 de la Ley de Mercado de Valores.

También podrán retractarse los accionistas de su aceptación, en caso que CGE no publique el Aviso de Resultado, al tercer día de expiración del plazo de vigencia de la Oferta o de su prórroga, de conformidad a la ley.”

OFERTA PÚBLICA DE ADQUISICIÓN DE ACCIONES Y CONTROL DE EMPRESAS EMEL S.A.

**Y A TRAVÉS DE ÉSTA DE:
EMPRESA ELÉCTRICA DE ARICA S.A.
EMPRESA ELÉCTRICA DE IQUIQUE S.A.
EMPRESA ELÉCTRICA DE ANTOFAGASTA S.A.
EMPRESA ELÉCTRICA ATACAMA S.A.
EMPRESA ELÉCTRICA DE MELIPILLA, COLCHAGUA Y MAULE S.A.
EMPRESA ELÉCTRICA DE TALCA S.A.
EMPRESA DE TRANSMISIÓN ELÉCTRICA TRANSEMEL S.A.
POR
COMPAÑÍA GENERAL DE ELECTRICIDAD S.A.**

COMPLEMENTACIÓN DE AVISO PUBLICADO EN LOS DIARIOS EL MERCURIO Y LA TERCERA CON FECHA 4 DE OCTUBRE DE 2007

Mediante aviso publicado con fecha 4 de octubre de 2007, en los diarios El Mercurio de Santiago y La Tercera (el "Aviso de Inicio"), se comunicó el inicio de la oferta pública para la adquisición de la totalidad de las acciones emitidas por Empresas Emel S.A. ("Emel"), que corresponden a la fecha de publicación del Aviso de Inicio al 100% de las acciones emitidas por dicha sociedad, y no menos de 13.890.715 acciones emitidas por Emel, representativas aproximadamente de un 95,4% de las acciones emitidas por la misma, de conformidad con las disposiciones del Título XXV de la Ley 18.045 sobre Mercado de Valores ("Ley de Mercado de Valores"), por parte de Compañía General de Electricidad S.A. (el "Oferente" o "CGE"), en el precio de 47,5138 dólares de los Estados Unidos de Norteamérica (en adelante dicha divisa "US\$" o "Dólares") por cada acción, en los términos y condiciones del Aviso de Inicio y del prospecto respectivo (El "Prospecto"), puesto a disposición de los interesados y demás personas que ordena la Ley de Mercado de Valores.

De conformidad con las instrucciones de la Superintendencia de Valores y Seguros impartidas mediante Oficio Ordinario Nº 12.469, de fecha 12 de octubre de 2007, el Oferente viene en complementar el Aviso de Inicio, reemplazando parte del mismo, en los siguientes términos:

1. Se reemplaza la letra b. del punto 2. del Aviso de Inicio por el siguiente:

"Acuerdo entre CGE y el Actual Controlador de Emel. Por instrumento privado suscrito con fecha 12 de septiembre de 2007, PPL Chile Energía Limitada, en su calidad de actual accionista controlador de Emel, se obligó a vender, en un proceso de oferta pública de adquisición de acciones, la totalidad de sus acciones en Emel a CGE, ascendentes a la fecha del Aviso de Inicio a 13.890.715 acciones, representativas aproximadamente de un 95,4% de las acciones emitidas por Emel, obligándose CGE a comprarlas. Los principales términos y condiciones indicados en dicho contrato son los siguientes: (i) CGE queda obligada a efectuar una oferta pública de adquisición de acciones por la totalidad de las acciones emitidas por Emel, oferta que debía comenzar a más tardar con fecha 5 de octubre de 2007, en los términos y de conformidad al procedimiento contemplado en la Ley de Mercado de Valores y demás normativas aplicables; (ii) El precio a pagar a PPL Chile Energía Limitada por las 13.890.715 acciones será la suma de US\$660.000.000, equivalente a US\$47,5138 por acción de Emel, suma que se pagará en Dólares; (iii) Ambas partes del contrato tienen la posibilidad de ponerle término al mismo en caso de no materializarse la compraventa acordada dentro de los 75 días siguientes a la fecha del contrato; (iv) Que no exista acto de autoridad alguna que prohíba o impida la venta de las acciones de Emel a CGE; (v) La transferencia y pago de las acciones se efectuará el día de publicación del Aviso de Resultado, de conformidad a la Ley de Mercado de Valores".

2. Se reemplaza el segundo párrafo de la letra f. del punto 3. del Aviso de Inicio, por el siguiente:

"En el caso de resultar exitosa la Oferta, el Aviso de Resultado contendrá el número total de Acciones Ofrecidas Comprar que serán adquiridas por el Oferente, y el porcentaje de control que adquiera el Oferente producto de la Oferta".

3. Se reemplaza el número 7 del Aviso de Inicio, relativo al derecho de retractación, por el siguiente:

"7. Derecho de retractación

Los accionistas que hubieren aceptado la Oferta podrán retractarse, total o parcialmente, hasta antes del vencimiento del plazo de vigencia de la misma o de su prórroga, en conformidad con la ley, mediante comunicación escrita entregada en las oficinas de BBVA Corredores de Bolsa S.A. o el corredor interviniente, donde les serán restituidos su carta de aceptación y los documentos que hubieren adjuntado a ella tan pronto como estos comuniquen su retractación por escrito, todo de conformidad a lo señalado en el artículo 211 de la Ley de Mercado de Valores.

También podrán retractarse los accionistas de su aceptación, en caso que CGE no publique el Aviso de Resultado, al tercer día de expiración del plazo de vigencia de la Oferta o de su prórroga, de conformidad a la ley."

4. En los mismos sentidos se ha modificado los números 5.3., 7.6. y 11. del Prospecto.

COMPAÑÍA GENERAL DE ELECTRICIDAD S.A.

OFERTA PÚBLICA DE ADQUISICIÓN DE ACCIONES Y CONTROL DE EMPRESAS EMEL S.A.

Y A TRAVÉS DE ÉSTA DE:

EMPRESA ELÉCTRICA DE ARICA S.A.
EMPRESA ELÉCTRICA DE IQUIQUE S.A.
EMPRESA ELÉCTRICA DE ANTOFAGASTA S.A.
EMPRESA ELÉCTRICA ATACAMA S.A.
EMPRESA ELÉCTRICA DE MELIPILLA, COLCHAGUA Y MAULE S.A.
EMPRESA ELÉCTRICA DE TALCA S.A.
EMPRESA DE TRANSMISIÓN ELÉCTRICA TRANSEMEL S.A.
POR
COMPAÑÍA GENERAL DE ELECTRICIDAD S.A.

COMPLEMENTACIÓN DE AVISO PUBLICADO EN LOS DIARIOS EL MERCURIO Y LA TERCERA CON FECHA 4 DE OCTUBRE DE 2007

Mediante aviso publicado con fecha 4 de octubre de 2007, en los diarios El Mercurio de Santiago y La Tercera (el "Aviso de Inicio"), se comunicó el inicio de la oferta pública para la adquisición de la totalidad de las acciones emitidas por Empresas Emel S.A. ("Emel"), que corresponden a la fecha de publicación del Aviso de Inicio al 100% de las acciones emitidas por dicha sociedad, y no menos de 13.890.715 acciones emitidas por Emel, representativas aproximadamente de un 95,4% de las acciones emitidas por la misma, de conformidad con las disposiciones del Título XXV de la Ley 18.045 sobre Mercado de Valores ("Ley de Mercado de Valores"), por parte de Compañía General de Electricidad S.A. (el "Ofertante" o "CGE"), en el precio de 47.5138 dólares de los Estados Unidos de Norteamérica (en adelante dicha divisa "US\$" o "Dólares") por cada acción, en los términos y condiciones del Aviso de Inicio y del prospecto respectivo (El "Prospecto"), puesto a disposición de los interesados y demás personas que ordena la Ley de Mercado de Valores.

De conformidad con las instrucciones de la Superintendencia de Valores y Seguros impartidas mediante Oficio Ordinario N° 12.469, de fecha 12 de octubre de 2007, el Ofertante viene en complementar el Aviso de Inicio, reemplazando parte del mismo, en los siguientes términos:

1. Se reemplaza la letra b. del punto 2. del Aviso de Inicio por el siguiente:

"Acuerdo entre CGE y el Actual Controlador de Emel. Por instrumento privado suscrito con fecha 12 de septiembre de 2007, PPL Chile Energía Limitada, en su calidad de actual accionista controlador de Emel, se obligó a vender, en un proceso de oferta pública de adquisición de acciones, la totalidad de sus acciones en Emel a CGE, ascendentes a la fecha del Aviso de Inicio a 13.890.715 acciones, representativas aproximadamente de un 95,4% de las acciones emitidas por Emel, obligándose CGE a comprarlas. Los principales términos y condiciones indicados en dicho contrato son los siguientes: (i) CGE queda obligada a efectuar una oferta pública de adquisición de acciones por la totalidad de las acciones emitidas por Emel, oferta que debía comenzar a más tardar con fecha 5 de octubre de 2007, en los términos y de conformidad al procedimiento contemplado en la Ley de Mercado de Valores y demás normativas aplicables; (ii) El precio a pagar a PPL Chile Energía Limitada por las 13.890.715 acciones será la suma de US\$660.000.000, equivalente a US\$47.5138 por acción de Emel, suma que se pagará en Dólares; (iii) Ambas partes del contrato tienen la posibilidad de ponerle término al mismo en caso de no materializarse la compraventa acordada dentro de los 75 días siguientes a la fecha del contrato; (iv) Que no exista acto de autoridad alguna que prohíba o impida la venta de las acciones de Emel a CGE; (v) La transferencia y pago de las acciones se efectuará el día de publicación del Aviso de Resultado, de conformidad a la Ley de Mercado de Valores".

2. Se reemplaza el segundo párrafo de la letra f. del punto 3. del Aviso de Inicio, por el siguiente:

"En el caso de resultar exitosa la Oferta, el Aviso de Resultado contendrá el número total de Acciones Ofrecidas Comprar que serán adquiridas por el Ofertante, y el porcentaje de control que adquiera el Ofertante producto de la Oferta".

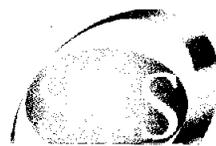
3. Se reemplaza el número 7 del Aviso de Inicio, relativo al derecho de retractación, por el siguiente:

"7. Derecho de retractación

Los accionistas que hubieren aceptado la Oferta podrán retractarse, total o parcialmente, hasta antes del vencimiento del plazo de vigencia de la misma o de su prórroga, en conformidad con la ley, mediante comunicación escrita entregada en las oficinas de BBVA Corredores de Bolsa S.A. o el corredor interviniente, donde les serán restituidos su carta de aceptación y los documentos que hubieren adjuntado a ella tan pronto como estos comuniquen su retractación por escrito, todo de conformidad a lo señalado en el artículo 211 de la Ley de Mercado de Valores.

También podrán retractarse los accionistas de su aceptación, en caso que CGE no publique el Aviso de Resultado, al tercer día de expiración del plazo de vigencia de la Oferta o de su prórroga, de conformidad a la ley."

4. En los mismos sentidos se ha modificado los números 5.3., 7.6. y 11. del Prospecto.



Oficio Ordinario N° 12469 - 12/10/2007

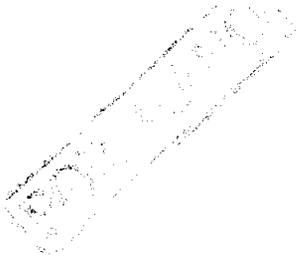


2007100064813

División Control Financiero Valores



SUPERINTENDENCIA
VALORES Y SEGUROS



ANT.: Prospecto y Aviso de Inicio de OPA por acciones de Empresas Emel S.A.

MAT.: Formula observaciones.

DE : SUPERINTENDENCIA DE VALORES Y SEGUROS

**A : GERENTE GENERAL
COMPAÑÍA GENERAL DE ELECTRICIDAD S.A.**

De la revisión efectuada a los antecedentes de la referencia, esta Superintendencia hace presente a usted las siguientes observaciones:

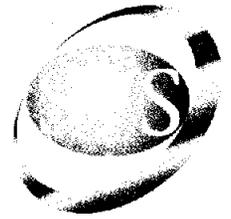
1. En el ítem 5.3 del Prospecto - Contactos previos en relación con la Oferta – se deberá hacer mención de los principales términos y condiciones del instrumento privado suscrito con PPL Chile Energía Limitada.
2. En el punto 7.6 del Prospecto - Aviso de resultado de la oferta – se deberá señalar, adicionalmente, el porcentaje de control que adquieran los oferentes producto de la OPA.
3. En el ítem 11 del Prospecto – Derecho de Retracción – primer párrafo, se deberá agregar, al final de la frase “hasta antes del vencimiento del plazo de vigencia de la misma ...”, la expresión “o de su prórroga” en razón de lo dispuesto en el artículo 211 de la Ley N°18.045. De la misma manera, se deberá señalar que la restitución de la carta de aceptación y los documentos que hubiere adjuntado el accionista le serán devueltos tan pronto como este comunique su retractación por escrito, de acuerdo a lo señalado en el mismo artículo de la Ley.
4. En los ítems 2.b, 3.f y 7 del Aviso, se hacen extensivas las observaciones formuladas al Prospecto.

Las observaciones planteadas deberán ser corregidas dentro del plazo de 2 días hábiles a contar de la fecha del presente Oficio, debiendo asimismo publicar dentro del mismo plazo las rectificaciones al Aviso de Inicio de la OPA.

Javier López Valenzuela
8.369.700-8

J. López
RETIRADO PERSONALMENTE

Av. Libertador Bernardo
O'Higgins 1448
Piso 9°
Santiago - Chile
Fono: (56-2) 473 4000
Fax: (56-2) 473 4101
Casilla: 2167 - Correo 21
www.svs.cl



SUPERINTENDENCIA
VALORES Y SEGUROS

Finalmente, copia de las correcciones deberán remitirse a este Servicio y a las bolsas de valores dentro del mismo plazo definido en el párrafo anterior, haciéndose mención expresa al número y fecha del presente Oficio en su respuesta.

Saluda atentamente a usted,

HERNAN LOPEZ BÖHNER
INTENDENTE DE VALORES
POR ORDEN DEL SUPERINTENDENTE

DCFV/EOV/

Av. Libertador Bernardo
O'Higgins 1449
Piso 9°
Santiago - Chile
Fono: (56-2) 473 4000
Fax: (56-2) 473 4101
Casilla: 2167 - Correo 21
www.svs.cl